

## C O P I A:

### **"ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SBG & M COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Urdesa Central, Condominio "Cedros Center", situado en las calles Cedros 122 y Todos Los Santos, Piso 1, Oficina 4, se reúnen los siguientes socios de la compañía de responsabilidad limitada "SBG & M COMPAÑÍA LIMITADA" a saber: (a) Abogada Sandra Cecilia Baus Gómez, propietaria de cuatrocientas (400) participaciones; (b) Carlos Alberto Manssur Moreira, propietario de ciento sesenta (160) participaciones; (c) Karla Cecilia Manssur Baus, propietaria de ochenta (80) participaciones; (d) Carlos Alberto Manssur Baus, propietaria de ochenta (80) participaciones; y, (e) Jamile Uide Manssur Baus, propietaria de ochenta (80) participaciones. Las referidas participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

Preside la sesión la Abogada Karla Cecilia Manssur Baus, Presidente de la Compañía y actúa de Secretaria la Abogada Sandra Cecilia Baus Gómez, Gerente General de la Compañía.

A continuación, la Presidente dispone que se proceda a la grabación de esta sesión, de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

La Secretaria de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente; con lo cual se constata, a las doce horas diez minutos, que los accionistas presentes o representados constituyen la totalidad del capital social de la compañía de responsabilidad limitada "SBG & M COMPAÑÍA LIMITADA", estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo, también por unanimidad, que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria anual de la Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y más cuentas de la Compañía por el mismo pasado ejercicio;
3. Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio;
4. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Art. 236 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente o representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por Secretaria se da lectura al primer punto del orden del día.

A continuación, la Abogada Sandra Cecilia Baus Gómez, como Gerente General de la Compañía, da lectura a su informe respecto del ejercicio económico del pasado año 2017.

De inmediato, pide la palabra el socio Carlos Alberto Manssur Moreira y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el informe presentado por la Administración de la Compañía por el pasado año.

Seguidamente, pide la palabra el socio Carlos Alberto Manssur Baus y, concedida que le fue, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Carlos Alberto Manssur Moreira

Acto seguido, la Presidente pide a la Secretaria que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: Abogada Sandra Cecilia Baus Gómez, a favor de la moción; señor Carlos Alberto Manssur Moreira, a favor de la moción; Abogada Karla Cecilia Manssur Baus., a favor de la moción; señor Carlos Alberto Manssur Baus, a favor de la moción; y, la señorita Jamile Uide Manssur Baus, a favor de la

moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 800 votos a favor de la moción, razón por la cual la Presidente manifiesta que por unanimidad esta Junta aprueba el mencionado informe de la Administración.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al segundo punto del orden del día.

Al efecto, pide la palabra el socio Carlos Alberto Manssur Moreira y, concedida que le fue, mociona que se aprueben los estados financieros y más cuentas de la Administración por el período económico del año 2017 y que han estado a disposición de los socios de acuerdo a lo que establece la ley.

Seguidamente, pide la palabra el socio Carlos Alberto Manssur Baus y, concedida que le fue, manifiesta que apoya la moción presentada por el socio Carlos Alberto Manssur Moreira.

Acto seguido, la Presidente pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: Abogada Sandra Cecilia Baus Gómez, a favor de la moción; señor Carlos Alberto Manssur Moreira, a favor de la moción; Abogada Karla Cecilia Manssur Baus., a favor de la moción; señor Carlos Alberto Manssur Baus, a favor de la moción; y, la señorita Jamile Uide Manssur Baus, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 800 votos a favor de la moción, razón por la cual la Presidente manifiesta que por unanimidad la Junta aprueba los estados financieros y más cuentas del pasado ejercicio económico.

Seguidamente, se da lectura al tercer punto del orden del día. Solicita la socia Abogada Sandra Cecilia Baus Gómez y, concedida que le fue, manifiesta que el resultado de las utilidades del pasado año 2017, luego de las deducciones del impuesto a la renta y de la participación de los trabajadores, asciende a la suma de US\$11,530.54 por lo que mociona que dicha utilidad disponible sea distribuida entre los socios, como dividendos.

Inmediatamente, pide la palabra el socio Carlos Alberto Manssur Moreira y, concedida que le fue, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por la Abogada Sandra Cecilia Baus Gómez.

La Presidente dispone que se someta a votación la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados: Abogada Sandra Cecilia Baus Gómez, a favor de la moción; señor Carlos Alberto Manssur Moreira, a favor de la moción; Abogada Karla Cecilia Manssur Baus., a favor de la moción; señor Carlos Alberto Manssur Baus, a favor de la moción; y, la señorita Jamile Uide Manssur Baus, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 800 votos a favor de la moción, razón por la cual la Presidente manifiesta que por unanimidad esta Junta aprueba el cuarto punto del orden del día.

De inmediato por Secretaría se da lectura al último punto del orden del día, que es conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionados con los anteriores, habiéndose solamente expuesto temas relativos a la situación de la Compañía.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas en la lista de asistentes, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas diez minutos. - f) Abogada Karla Cecilia Baus Gómez, Presidente. - f) Abogada Sandra Cecilia Baus Gómez, Gerente General. - f) Carlos Alberto Manssur Moreira, f) Carlos Alberto Manssur Baus. - f) Jaime Uide Manssur Baus. -"

**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. - GUAYAQUIL, 28 DE MARZO DE 2018.-**

  
Ab. SANDRA CECILIA BAUS GÓMEZ  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA